

5

COMERCIAL INDUSTRIAL AMPRE S.A.

Guayaquil, agosto 04 de 2015.

Señor
Hernán David Morán Maquilón
Ciudad.-

176238

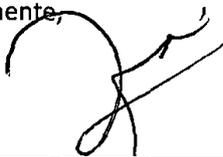
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COMERCIAL INDUSTRIAL AMPRE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía. Usted ejercerá el cargo antes referido en reemplazo del señor Fabián César Rendón Coronel.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

COMERCIAL INDUSTRIAL AMPRE S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil, el día 06 de agosto de 2012, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de agosto de 2012.

Atentamente,

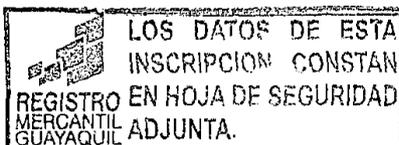


Fabián César Rendón Coronel
Secretario de la junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMERCIAL INDUSTRIAL AMPRE S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, agosto 04 de 2015.

DAVID MORÁN
Hernán David Morán Maquilón
C.C. # 092456743-1



ESCOMER

Registro Mercantil de Guayaquil



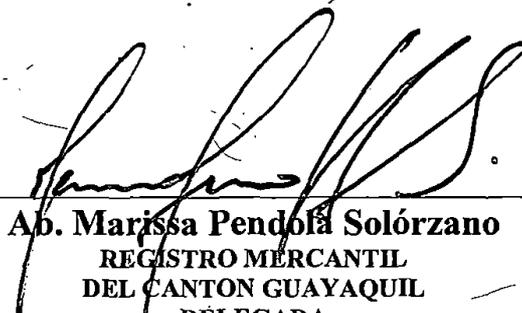
NUMERO DE REPERTORIO:38.991
FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:14:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COMERCIAL INDUSTRIAL AMPRE S.A., a favor de HERNAN DAVID MORAN MAQUILON, de fojas 31.555 a 31.557, Registro de Nombramientos número 9.953. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 38991




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de agosto de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1208609

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

24 AGO 2015 HORA: 16:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle